



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## *Resolución Ejecutiva* N° 005-2015-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 12 de marzo de 2015.

### VISTOS:

La carta S/N con fecha 20.02.2015 y el proveído del 23.02.2015; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático y, en su numeral 7.1.2., se establece que la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación es el órgano de asesoramiento encargado de la formulación, seguimiento y evaluación en materia de planificación, Tecnologías de la Información y Estadística del Programa;

Que, la citada Unidad está a cargo de un Coordinador Responsable que depende jerárquicamente del Coordinador Ejecutivo del Programa y mantiene relaciones funcionales y de coordinación con los órganos del Programa;

Que, ante la renuncia formulada por Coordinador Responsable, resulta necesario adoptar la acción de personal que resulte conveniente para asegurar el normal funcionamiento de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación del Programa;

Con el visado del Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; la Resolución Ministerial N° 015-2014-MINAM que aprueba el Manual de Operaciones del Programa; y, la Resolución Ministerial N° 200-2014-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar, con eficacia anticipada al 09 de marzo del 2015, a la Sra. Erika Fonseca Veintemilla, el ejercicio de las funciones que corresponden al





PERÚ Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

Coordinador Responsable de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

**Artículo 2°.-** Transcribir la presente Resolución a todas las Unidades que conforman el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a efectos que tomen conocimiento de lo dispuesto en ella.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

GUSTAVO SUÁREZ DE FREITAS  
Asesor VMDERN  
(e) Coordinador Ejecutivo  
Conservación de Bosques  
Ministerio del Ambiente